



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
	La normatividad del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos, se encuentra vigente, en caso de que hubiera alguna reforma se hará del conocimiento en el informe correspondiente.	

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ninguna
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ninguno

2



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Los trámites y servicios se encuentran vigentes.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Facturación de servicio integral para la realización de eventos.	Enviar el CFDI al cliente en archivo PDF y XLM para sus registros contables.	Se anexa comprobante del envío electrónico de comprobante fiscal digital de fecha 06 de febrero de 2021.
Facturación de servicio integral para la realización de eventos.	Enviar el CFDI al cliente en archivo PDF y XLM para sus registros contables	Se anexa comprobante del envío electrónico de comprobante fiscal digital de fecha 25 de junio de 2021.

Lic. Gisel Díaz González
Subdirectora Jurídica
Aprobó
Responsable Oficial

LEMYP. Néstor Gabriel Medina
Nava
Director General del FCCCM
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.